



OFICIO: PM 130/2023 **EXPEDIENTE: 2.2 ASUNTO: TABLA DE VALORES CATASTRALES** PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. PRESENTE:

Por este conducto, hacemos de su conocimiento que en el Tercer Punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 467 celebrada el día 24 de Agosto del año en curso, el R. Ayuntamiento de Cd. Madero Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, aprobó la Tabla de Valores Catastrales Unitarios de Suelo, Construcciones, Coeficientes de Incremento y Demerito de Ciudad Madero, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2024.

Anexo al presente, certificación del punto del Acta de Cabildo referida, así como disco el cual contiene dicho punto de acuerdo, por lo cual atentamente nos dirigimos a esa Honorable Legislatura, para solicitar el análisis y aprobación en su caso de la Tabla de Valores Catastrales Unitarios de Suelo, Construcciones, Coeficientes de Incremento y Demerito de este Municipio para el ejercicio fiscal del año 2024, así como su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado para que surta los efectos legales correspondientes. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 15 fracciones I, VIII, IX y X, 74 y 75 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

CD. MADERO, TAM., 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
EL C. PRESIDENTE MUNICIPALI

C. ADRIAN ØSEGUERA KERNION

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

MADERO

LIC. JUAN ANTONIO ØRTEGA JUAREZ

c.c.p. Dr. Américo Villarreal Anaya, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas.

c.c.p. Tesorería Municipal.

c.c.p. Dirección de Catastro.

c.c.p. Archivo.

AOK/JAOJ/bemm



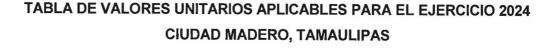


C. LIC. JUAN ANTONIO ORTEGA JUAREZ, SECRETARIO DEL R. ==== EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO, ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTADOS CERTIFICA ==== Que las presentes hojas impresas consistentes en 21 fojas útiles, las cuales fueron tomadas del Tercer Punto del Acta No. 791 de la Sesión Ordinaria No. 467 de fecha veinticuatro de Agosto del año dos mil veintitrés. Misma que obra en uno de los libros de Protocolo de esta Administración Municipal periodo Octubre-2021 a Septiembre-2024, dentro de los archivos de la Secretaría del R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas ================ ====<u>Tercer punto</u>: Propuesta y en su caso aprobación, de la Tabla de Valores Catastrales del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2024. En este punto Señoras y señores integrantes de éste Republicano Ayuntamiento, me permito hacer de su conocimiento que se recibió en la Secretaria del Ayuntamiento el oficio número MCM-SF-DCAT-R-454/2023 de fecha 10 de Agosto del año 2023, firmado por el C.P. Carlo Alberto González Portes, Tesorero Municipal de este Ayuntamiento, mediante el cual solicitó incluir en el orden del día de esta sesión de cabildo el presente punto de acuerdo. Este punto es con fundamento en los artículos 15 fracción II, VIII y IX así como el artículo 74 de la Ley de Catastro vigente para el Estado de Tamaulipas que a la letra dice: Artículo 15.- Son atribuciones de los Ayuntamientos, Fracción II.-Constituir la Junta Municipal de Catastro y reglamentar su integración y funcionamiento. Al efecto tomará como base las organizaciones auxiliares que se contemplan en el artículo 17 de esta Ley y la existencia de organizaciones representativas de la sociedad, de acuerdo con las características específicas del Municipio; Fracción VIII.- Elaborar las propuestas de las tablas de valores, así como los coeficientes de demérito o incremento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dirección de Catastro del Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas y de considerarlo conveniente someterlas a la opinión de los organismos auxiliares de colaboración, que a su juicio tengan más interés y con mayor conocimiento sobre la materia; Fracción IX.- Proponer al Congreso del Estado, en los términos que establece ésta ley, las tablas de valores; y en su artículo Articulo 74.- Los Ayuntamientos deberán presentar al Congreso del Estado las propuestas de las tablas de valores, a más tardar el 10 de septiembre del año inmediato anterior al que se aplicarán dichos valores, para proceder a su análisis, revisión, discusión, modificación y aprobación, en su caso. Si los Ayuntamientos no





presentaran nueva propuesta de tabla de valores, el Congreso del Estado determinará la actualización de las mismas. En este punto y conforme a la normatividad ya mencionada, el pasado día Martes 09 de Agosto del año en curso, nos reunimos los integrantes de la Junta Municipal de Catastro, en la que participaron representantes de los organismos camarales, representantes de los consejos empresariales, representantes de los colegios de profesionistas entre ellos (arquitectos, contadores, ingenieros, valuadores y notarios públicos) así como los funcionarios involucrados de ésta Administración Municipal, en la cual realizamos el análisis y validamos el acuerdo de NO incrementar los valores catastrales, los cuales sirven de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos y suburbanos en el municipio de Ciudad Madero para el próximo año fiscal 2024. Por lo cual el Presidente Municipal, solicita el apoyo de este Cabildo para aprobar la misma Tabla de valores catastrales de este año para el próximo ejercicio fiscal 2024 y con esto seguir apoyando el bienestar de la economía de los sectores productivos y de las familias Maderenses. Síndicos y Regidores todos tienen en sus expedientes la Tabla de Valores Catastrales del Ejercicio Fiscal 2023, por lo cual la propuesta del Presidente Municipal es para NO incrementar dichos Valores, aprobando la misma Tabla de Valores Catastrales de Ciudad Madero para el próximo ejercicio fiscal del año 2024, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.... Gracias...Señor Presidente Municipal, en base a la votación emitida ha resultado aprobado el punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Así mismo hago de su conocimiento que la presente Tabla de Valores Catastrales, será agregada en su totalidad en la presente Acta de Cabildo para su referencia y en cumplimiento al Artículo 74 de la Ley de Catastro del Estado de Tamaulipas, será enviada en tiempo y forma antes del día 10 de Septiembre del presente año al Congreso del Estado para los trámites correspondientes.



Artículo 1º. Se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2024, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, contenidos en las siguientes tablas especificadas:







ÁREAS HOMOGENEAS, VALORES UNITARIOS DE TERRENO 2024

7.6	CLAS/		VALOR	FRENTE	FONDO /	ÁREA	CON ST/	EDO/ DE	ANTIG.
N°.	ÁREA	DESCRIPCIÓN	POR M ² 2024	TIPO ml	TIPO mi	TIPO m ²	TIPO	CONSERV.	ANTIO.
1	H1	AMPL. CANDELARIO GARZA	280	10	20	200	6	2	- 10
2	H3	AMPL. DELFINO RESENDIZ	720	8	15	120	8	1	15
3	H1	AMPL. 16 DE SEPTIEMBRE	240	10	20	200	6	2	10
4	H1	AMPL. EMILIANO ZAPATA(TIERRA NEGRA)	240	10	20	200	6	2	
5	H1	AMPL. LAS FLORES	240	10	20	200	6	2	10
6	H5	AMPL. UNIDAD NACIONAL	1,200	20	30	600	10	1	20
7	H2	ÅRBOL GRANDE	800	10	30	300	7	2	30
8	H3	ARBOLEDAS	800	8	15	120	8	1	20
9	H3	ASUNCIÓN AVALOS	880	8	15	120	8	1	15
10	H2	SECTOR BENITO JUÂREZ	400	10	30	300	9	2	30
11	Н3	FRACC, CAMICHINES	840	10	15	150	8	1	15
12	H1	CANDELARIO GARZA	400	10	20	200	6	2	15
13	H4	DEL VALLE	680	12	20	240	9	2	15
14	H4	DELFINO RESENDIZ	720	10	15	150	9	2	15
15	H1	SECTOR 16 DE SEPTIEMBRE	400	10	20	200	6	2	10
16	H4	EL BOSQUE	640	10	30	300	10	2	30
17	H1	EL LIENZO CHARRO	280	10	25	250	6	2	10
18	H1	SECTOR EL LLANO	280	10	15	150	6	2	10
19	H4	EL PALMAR	960	10	20	200	9	1	15
20	НЗ	EL PARQUE Y LOS COYOLES	600	10	25	250	8	1	8
21	H1	EMILIANO ZAPATA	280	10	30	300	6	2	15
22	H2	EMILIO CARRANZA	400	10	20	200	6	2	25
23	H4	ESFUERZO NACIONAL	960	10	30	300	9	2	35
24	НЗ	ESTADIO 33	880	12	30	360	8	1	15
25	H4	FELIPE CARRILLO PUERTO	960	10	25	250	9	2	30





	26	H2	FERROCARRILERA	400	15	30	450	7	2	30
	27	H2	SECTOR FIDEL VELÁZQUEZ	400	12	30	360	7	2	15
	28	H4	RICARDO FLORES MAGÓN	960	10	30	300	9	2	30
	29	НЗ	FOVISSSTE BLANCO	720	10	15	150	8	1	15
	30	H4	FRACC. EL RECREATIVO	1,600	10	30	300	9	1	10
	31	НЗ	FRACC. JACARANDAS	640	10	20	200	8	1	10
	32	НЗ	FRACC. LOS CASTORES	720	10	20	200	8	1	10
	33	H4	FRACC, LOS CEDROS	880	10	25	250	9	1	10
	34	H4	FRANCISCO I. MADERO	640	10	20	200	9	2	30
	35	H2	SECTOR FRANCISCO VILLA	400	10	30	300	7	2	30
	36	H4	FRENTE DEMOCRÂTICO	720	10	20	200	9	1	15
	37	H1	SECTOR HERIBERTO KEHOE VINCENT	280	10	30	300	6	2	10
	38	H2	HERMENEGILDO GALEANA	480	10	30	300	7	2	15
	39	H1	SECTOR HÉROES DE NACOZARI	400	10	30	300	6	2	15
-	40	H4	HIDALGO ORIENTE	720	10	30	300	9	2	40
F	41	H4	HIDALGO PONIENTE	640	10	30	300	9	2	30
F	42	H4	HIPODROMO	640	20	30	600	9	2	30
	43	H2	SECTOR IGNACIO ZARAGOZA	400	10	30	300	7	2	10
	44	H5	JARDÍN 20 DE NOVIEMBRE	1,280	15	30	450	10	1	20
	45	H4	JESÚS LUNA LUNA	800	10	25	250	9	1	10
	46	H2	LA BARRA	400	10	30	300	7	2	40
-	47	H1	SECTOR LA JOYA	256	10	20	200	6	2	10
	48	H1	SECTOR LA LOMA	320	10	30	300	6	2	15
	49	H5	LAS AMÉRICAS	1,280	15	20	300	10	1	20
	50	H4	LAS CONCHITAS	720	10	30	300	9	1	30
	51	НЗ	LAS CHACAS	800	12	25	300	8	1	10
	52	H1	LAS FLORES	280	10	20	200	1	2	10
	53	H4	LÁZARO CÁRDENAS	880	15	20	300	9	2	30







54 H2

LOMA DEL GALLO

880

15

54	П	LOIVIA DLE GALLO	000	15		400		-	
55	H2	SECTOR ADOLFO	320	10	30	300	7	2	15
56	H2	LÓPEZMATEOS SECTOR LÓPEZ PORTILLO	320	10	30	300	7	2	15
57	H4	LOS MANGOS	1,120	20	30	600	9	1	25
58	H2	SECTOR LOS PINOS	480	10	30	300	7	2	15
59	H1	ROBLES INVASIÓN	480	10	20	200	6	1	2
60	H4	MANUEL R. DÍAZ	880	10	25	250	9	1	10
61	H3	MIRAMAPOLIS	640	7	12	91	8	1	5
62	H2	FRACC. MIRAMAR I	480	7	20	140	6	2	10
63	H1	FRACC. MIRAMAR II	480	7	20	140	6	2	10
64	H5	MONTE VERDE	1,440	10	20	200	9	2	20
65	H4	NUEVA CECILIA	720	10	20	200	9	2	20
66	H2	OBRERA	640	. 10	30	300	7	2	40
67	E1	PANTEÓN LAS CHACAS	0			•	- A		(2)
68	H4	PRIMERO DE MAYO	1,040	10	30	300	9	2	30
69	H4	QUETZALCÓATL	720	10	20	200	9	2	20
70	H1	QUINCE DE MAYO	256	10	30	300	6	2	10
71	H1	REVOLUCIÓN VERDE	256	15	25	375	6	2	10
72	НЗ	MAGISTERIO	720	10	20	200	8	1	10
73	H1	SAHOP	320	10	25	250	6	2	10
74	H1	SIMÓN RIVERA	480	10	20	200	6	2	10
75	H2	TALLERES	560	10	20	200	7	2	40
76	H2	TINACO	640	8	20	160	7	2	40
77	H5	UNIDAD NACIONAL	1,440	20	30	600	10	1	30
78	H4	VICENTE GUERRERO	720	12	20	240	9	2	35
79	H5	VILLAS DEL MAR	1,600	15	30	450	10	2	10
80	C2	ZONA CENTRO	3,200	20	30	600	13	2	60
81	H4	BENITO JUÁREZ	800	10	30	300	7	2	20

450

30

20





82	H2	SECTOR EMILANO ZAPATA	400	10	20	200	7	2	20
83	E1	PANTEÓN ÁRBOL GRANDE	0	150	200	30,000	-		*
84	E1	I.T.C.M.	960	300	450	135,000	45	2	30
85	E1	ANEXO INST. TEC. MADERO	960	150	200	30,000	45	1	15
86	E1	HOSPITAL REGIONAL DEPEMEX	1,440	150	150	22,500	41	1	30
87	E1	CAMPOS DEPORTIVOS 12 DE AGOSTO	1,280	150	300	45,000	4	-	-
88	E1	SECUNDARIA TÉCNICA NATIVIDAD GARZA LEAL	1,280	120	240	28,800	44	2	20
89	E1	ALBERCA UNIDAD NACIONAL	1,280	100	200	20,000	33	2	30
90	E1	CETis 109	1,280	100	200	20,000	44	2	20
91	Н3	FRACC. CARLOS JIMÉNEZMACÍAS	800	8	20	160	8	1	6
92	Н3	ATR. FRACC. CARLOS JIMÉNEZ MACIAS	480	50	75	3,750	8	1	6
93	E1	PANTEÓN JARDÍN DELROSARIO	0	120	240	28,800			*
94	H4	FRACC. 18 DE MARZO	280	12.50	13.60	170	9	1	10
95	E1	CENTRO CONVENCIONES	960	600	200	120,000	49	2	18
96	E1	DE CD. MADERO CAMPO DEPORTIVO 7 ½PEMEX	720	900	1,300	1,170,000		-	-
97	14	REFINERIA FCO. I MADEROPEMEX	480	1,000	2,000	2,000,000	37	1	25
98	E1	CLÍNICA PEMEX	720	150	750	112,500	41	1	15
99	E1	CAMPO DE GOLF PEMEX	360	375	1,500	562,500		8	8
100	14	PETROQUÍMICA PEMEX	320	1,500	1,750	2,625,000	37	1	25
101	٧	Z PROTEC RIESGO PEMEX	280	100	900	90,000	*	-	
102	V	Z PROTEC RIESGO PEMEX 1	280	100	900	90,000	7		
103	٧	ZONA BAJA INUNDABLESAHOP	120	525	1,050	551,250	2	-	-
104	14	ZONA AL SERVICIO DEPEMEX	320	150	450	67,500	-	-	-
105	14	ZONA AL SERVICIO DEPEMEX 2	320	450	550	247,500	*		-
106	H1	ASENTAMIENTO ANEXOLIENZO CHARRO	120	8	20	160	6	2	6
107	V	ÁREA ANTES DE MIRAMAPOLIS	120	150	750	112,500			
108	H1	ZONA INVADIDA PROPIEDAD PEMEX	240	150	450	67,500	6	2	6





109	V	Z. INUNDABLE PROC. RELLENO 1 HABIT.	120	150	1,125	168,750	-	*	-
110	V	Z.B. INUNDABLE U. RECREAT. EXTENS	23	1,000	4,500	4,500,000	-	æ	5)
111	V	ZONA BAJA INUNDABLE(MENOS BAJA)	89	300	1,500	450,000	7	ž.	•
112	H1	ASENTAMIENTO HUMANOPRECARIO	120	8	20	160	6	2	6
113	V	LAGUNA EL BLANCO	8	9 2 1	-	ā	-	120	2.
114	V	LAG, H. KEHOE y AMPL. LAS FLORES	133	10	20	200	5#3	.*	- 13
115	V	LAG. 15 DE MAYO y SIMÓNRIVERA	4	-	-	9	380	(*)	
116	٧	LAGUNA E. ZAPATA y 15 DEMAYO	4		8		8		
117	٧	LAGUNA E. ZAPATA y AMPL. E. ZAPATA	4	-		(3)	٠	(-)	-
118	V	LAGUNA REVOLUCIÓN VERDE	4	2	-	*	·	,(¥).	#:
119	٧	LAGUNA PROC. RELLENO yASENT. HUM	• 23	150	500	75,000			*
120	V	Z. U. RECREA. TURIST. P.ECOLÓGICA 1	45	300	750	225,000	-	ē	25
121	НЗ	FRACC. LAS DUNAS	45	8	16	128	8	1	5
122	V	ZONA INUNDABLE PROCESO RELLENO 1	45	750	1,000	750,000	*	*	•
123	٧	ZONA INUNDABLE PROCESO RELLENO 2	23	300	600	180,000	-	-	-
124	٧	ZONA INUNDABLE PROCESO RELLENO 3	45	450	500	225,000	(4)	3	
125	V	ZONA INUNDABLE PROCESO RELLENO 4	23	300	700	210,000	¥	-	12/
126	H3	FRACC. 17 DE ENERO	45	10	17	170	9	1	2
127	٧	ZONA RECR. TUR. PRES. ECOL. DUNAS	640	225	450	101,250	T.		120
128	H5	FRACC. FUNDADORES	640	15	19	285	10	1	10
129	H5	FRACC. FUNDADORES	800	10	19	190	10	1	10
130	V	Z. RECR. TUR. P. ECOL. DUNAS FRACC. 3	800	375	525	196,875		17.0	(*)
131	V	Z. RECR. TUR. P. ECOL.DUNAS FRACC. 4	500	375	450	168,750	(F)	181	
132	V	Z. RER. TUR. PRES. ECOL.DEPORTIVO	400	180	320	57,600	52	2	15
133	V	Z. RECR. TUR. PRES. ECOL.DEP. DUNAS	480	450	600	270,000	52	2	15
134	V	ZONA RECR. TUR. PRES.ECOL.	400	150	1,200	180,000	52	2	15
135	V	Z. RECR. TUR. ECOL. DUNAS PLAYA	480	450	1,050	472,500	52	2	15
136	V	Z. R. TUR. PRES. ECOL,DUNAS PLAYA 1	1,200	75	900	67,500		*	-







137	V	Z. R. TUR. PRES. ECOL.DUNAS PLAYA 2	1,200	30	40	1,200	-	•	-
138	V	Z. R. TUR. PRES. ECOL.DUNAS PLAYA 3	880	15	30	450	•	(# #)	=
139	V	Z. R. TUR. PRES. ECOL.DUNAS PLAYA 4	800	15	20	300	-		Ē
140	C2	CONJUNTO PARAISO	1,200	75	125	9,375	13	1	15
141	V	Z. RECR. y TURIST. y PRES.ECOLÓGICA	400	450	1,200	540,000	(#)	*	
142	E1	INST. DE LA ARMADA DEMÉXICO	880	650	750	487,500	9	1	20
143	E1	DES. TURÍSTICO PLAYAMIRAMAR 1	2,010	150	1,200	180,000	30	1	5
144	E1	D. TURIST. P. MIRAMARFRENTE AL MAR 1	2,430	150	2,250	337,500	4	+	-
145	C1	DESARROLLO TURÍSTICOPLAYA MIRAMAR 2	1,650	50	525	26,250	12	2	20
146	V	ELEMENTOS NATURALES VEGETACIÓN 1	320	300	525	157,500	*	#	**/
147	14	EXPLOTACIÓN DE MATERIALES (CAL)	560	375	600	225,000	9	ii ii	-
148	E1	DESARROLLO TURÍSTICOPLAYA MIRAMAR 3	1,440	100	1,400	140,000	-	-	-
149	E1	D. TURIST. P. MIRAMARFRENTE AL MAR 2	1,920	225	1,500	337,500	-	(4)	-
150	E1	EDIFICACIONES ESCOLARES	720	75	225	16,875	- 5	-	20
151	E1	Z. JUNTO AL RÍO, CLUBREGATAS CORONA	640	100	600	60,000		-	-
152	V	Z. RECR. TURIST. y PRES.ECOLÓGICA	480	150	300	45,000		•	
153	٧	ZONA RECR. TIRIST. y PRESECOL. BAJA	480	225	525	118,125	-	164)	4
154	V	Z. RECR. TURIST. y P. ECOL.VEGETACIÓN	480	90	230	20,700	-	ne:	*
155	٧	Z. RECR. TURIST. y PRES.ECOLÓGICA	480	250	350	87,500	(8)		*
156	V	ELEMENTOS NATURALES VEGETACIÓN 2	560	300	600	180,000	9.	-	
157	E1	ESTADIO TAMAULIPAS	880	75	75	5,625	33	2	25
158	٧	ZONA RECR. TUR. PRES.ECOLÓGICA	480	100	500	50,000	52	2	15
159	V	Z. RECR. TUR. PRES. ECOL.DEPORTIVO	480	120	180	21,600	52	2	15
160	V	Z. RECR. TUR. y PRESECOL. VEGETACIÓN	480	130	200	26,000		*	2
161	٧	Z. RECR. TUR. y PRESECOL. VEGETACIÓN	480	90	120	10,800	8		







CORREDORES DE VALOR

Dentro de las áreas homogéneas se encuentran ubicados corredores de valor. Definidos como áreas colindantes a las avenidas o vialidades principales que por ese hecho, muestran un valor unitario más alto del que predomina en el área homogénea que les corresponde, siendo estos los siguientes.

NOTA: Los valores unitarios de terreno de los corredores de valor se aplicarán solo a los predios con frente a esas vialidades principales.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	Valor por M² 2024
1	1° DE MAYO ENTRE AV. MONTERREY y DURANGO	1,840
2	1º DE MAYO ENTRE DURANGO y GENOVEVO RIVAS GUILLÉN	2,760
3	1° DE MAYO ENTRE GENOVEVO RIVAS GUILLÉN y 13 DE ENERO	3,450
4	1º DE MAYO ENTRE GENOVEVO RIVAS GUILLÉN e IGNACIO ALLENDE	4,600
5	1º DE MAYO ENTRE IGNACIO ALLENDE y BENITO JUÁREZ	4,370
6	1° DE MAYO ENTRE BENITO JUAREZ y 5 DE MAYO	3,795
7	1° DE MAYO ENTRE 5 DE MAYO y LINARES	3,450
8	1° DE MAYO ENTRE LINARES y MORELIA	3,105
9	1° DE MAYO ENTRE MORELIA y NECAXA	2,875
10	1° DE MAYO ENTRE NECAXA y ORIZABA	2,300
11	1º DE MAYO ENTRE ORIZABA y PACHUCA	1,840
12	1° DE MAYO ENTRE PACHUCA y 18 DE MARZO	1,610
13	EMILIO CARRANZA ENTRE AV. MONTERREY y LEO ZÚÑIGA	1,840
14	EMILIO CARRANZA ENTRE LEO ZÚÑIGA y DURANGO	2,300
15	EMILIO CARRANZA ENTRE DURANGO y GENOVEVO RIVAS GUILLÉN	2,530
16	EMILIO CARRANZA ENTRE GENOVEVO RIVAS GUILLÉN y 13 DE ENERO	2,875
17	EMILIO CARRANZA ENTRE 13 DE ENERO Y AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV.ÁLVARO OBREGON	3,105
18	EMILIO CARRANZA ENTRE AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVAROOBREGÓN e IGNACIO ALLENDE	3,450
19	EMILIO CARRANZA ENTRE IGNACIO ALLENDE y BENITO JUÁREZ	3,105
20	EMILIO CARRANZA ENTRE BENITO JUÁREZ y 5 DE MAYO	2,875
21	EMILIO CARRANZA ENTRE 5 DE MAYO y LINARES	2,530
22	EMILIO CARRANZA ENTRE LINARES y MORELIA	2,300
23	EMILIO CARRANZA ENTRE MORELIA y NECAXA	1,840
24	EMILIO CARRANZA ENTRE NECAXA y ORIZABA	1,610







25	FRANCISCO SARABIA ENTRE AV. MONTERREY y LEO ZÚÑIGA	1,610
26	FRANCISCO SARABIA ENTRE LEO ZÚÑIGA y DURANGO	1,840
27	FRANCISCO SARABIA ENTRE DURANGO y GENOVEVO RIVAS GUILLÉN	2,300
28	FRANCISCO SARABIA ENTRE GENOVEVO RIVAS GUILLÉN y 13 DE ENERO	2,530
29	FRANCISCO SARABIA ENTRE 13 DE ENERO y AV. FRANCISCO I. MADERO ANTESAV. ÁLVARO OBREGÓN	2,875
30	FRANCISCO SARABIA ENTRE AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVAROOBREGÓN e IGNACIO ALLENDE	3,105
31	FRANCISCO SARABIA ENTRE IGNACIO ALLENDE y BENITO JUÁREZ	2,875
32	FRANCISCO SARABIA ENTRE BENITO JUÁREZ y 5 DE MAYO	2,530
33	FRANCISCO SARABIA ENTRE 5 DE MAYO y LINARES	2,300
34	FRANCISCO SARABIA ENTRE LINARES y MORELIA	1,840
35	FRANCISCO SARABIA ENTRE MORELIA y NECAXA	1,610
36	PEDRO JOSÉ MÉNDEZ ENTRE AV. MONTERREY y LEO ZÚÑIGA	1,380
37	PEDRO JOSÉ MÉNDEZ ENTRE LEO ZÚÑIGA y DURANGO	1,725
38	PEDRO JOSÉ MÉNDEZ ENTRE DURANGO y GENOVEVO RIVAS GUILLÉN	2,070
39	PEDRO JOSÉ MÉNDEZ ENTRE GENOVEVO RIVAS GUILLEN Y 13 DE ENERO	2,300
40	PEDRO JOSÉ MÉNDEZ ENTRE 13 DE ENERO E IGNACIO ALLENDE	2,760
41	PEDRO JOSÉ MÉNDEZ ENTRE IGNACIO ALLENDE Y BENITO JUÁREZ	2,300
42	PEDRO JOSÉ MÉNDEZ ENTRE BENITO JUÁREZ Y 5 DE MAYO	2,070
43	PEDRO JOSÉ MÉNDEZ ENTRE 5 DE MAYO Y LINARES	1,725
44	PEDRO JOSÉ MÉNDEZ ENTRE LINARES Y MORELIA	1,380
45	GUAYAQUIL ENTRE AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN EIGNACIO ALLENDE	2,300
46	GUAYAQUIL ENTRE IGNACIO ALLENDE Y BENITO JUÁREZ	1,840
47	GUAYAQUIL ENTRE BENITO JUÁREZ Y 5 DE MAYO	1,610
48	HAITÍ ENTRE AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN EIGNACIO ALLENDE	1,610
49	NIÑOS HÉROES ENTRE GENOVEVO RIVAS GUILLÉN Y 13 DE ENERO	2,875
50	NIÑOS HÉROES ENTRE 13 DE ENERO Y AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV.ÁLVARO OBREGÓN	3,105
51	NIÑOS HÉROES ENTRE AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓNY BENITO JUÁREZ	2,875
52	NIÑOS HÉROES ENTRE BENITO JUÁREZ Y 5 DE MAYO	2,530
53	NIÑOS HÉROES ENTRE 5 DE MAYO Y LINARES	2,300
54	NIÑOS HÉROES ENTRE LINARES Y MORELIA	1,840







55 56 57 58	NIÑOS HÉROES ENTRE MORELIA Y NECAXA NIÑOS HÉROES ENTRE NECAXA Y ORIZABA NIÑOS HÉROES ENTRE ORIZABA Y PACHUCA	1,610 1,265
57		1,265
	NIÑOS HÉDOES ENTRE ORIZADA V RACHIICA	
58	NINOS HEROES ENTRE ORIZABA T PACHUCA	1,150
	HENRY DUNANT ENTRE SALVADOR DÍAZ MIRÓN Y BOLIVIA	2,875
59	HENRY DUNANT ENTRE BOLIVIA Y NIÑOS HÉROES	3,105
60	BOLIVIA ENTRE HENRY DUNANT E IGNACIO ALLENDE	2,760
61	BOLIVIA ENTRE IGNACIO ALLENDE Y BENITO JUÁREZ	2,530
62	BOLIVIA ENTRE BENITO JUÁREZ Y 5 DE MAYO	2,300
63	BOLIVIA ENTRE 5 DE MAYO Y LINARES	1,840
64	BOLIVIA ENTRE LINARES Y MORELIA	1,610
65	BOLIVIA ENTRE MORELIA Y NECAXA	1,265
66	BOLIVIA ENTRE NECAXA Y ORIZABA	1,150
67	SALVADOR DÍAZ MIRÓN ENTRE AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVAROOBREGÓN E IGNACIO ALLENDE	2,530
68	SALVADOR DÍAZ MIRÓN ENTRE IGNACIO ALLENDE Y BENITO JUÁREZ	2,300
69	SALVADOR DÍAZ MIRÓN ENTRE BENITO JUÁREZ Y 5 DE MAYO	1,840
70	AV. MONTERREY (SUR) ENTRE IGNACIO ALLENDE Y AV. FRANCISCO I. MADEROANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN	2,530
71	AV. MONTERREY (SUR) ENTRE AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVAROOBREGÓN Y 13 DE ENERO	2,875
72	AV. MONTERREY (SUR) ENTRE 13 DE ENERO Y GENOVEVO RIVAS GUILLÉN	2,530
73	, ,	2,300
74	AV. MONTERREY (SUR) ENTRE GENOVEVO RIVAS GUILLÉN Y DURANGO	1,840
75	AV. MONTERREY (SUR) ENTRE DURANGO Y LEO ZÚÑIGA	1,725
76	AV. MONTERREY (SUR) ENTRE LEO ZÚÑIGA Y PEDRO JOSÉ MÉNDEZ	1,610
77	LEO ZÚÑIGA ENTRE EMILIO CARRANZA Y PEDRO JOSÉ MÉNDEZ	1,840
78	DURANGO ENTRE AV. MONTERREY Y 1º DE MAYO	2,300
79	DURANGO ENTRE 1º DE MAYO Y EMILIO CARRANZA	2,530
80	DURANGO ENTRE EMILIO CARRANZA Y FRANCISCO SARABIA	2,300
81	DURANGO ENTRE FRANCISCO SARABIA Y PEDRO JOSÉ MÉNDEZ	1,840
82	GENOVEVO RIVAS GUILLÉN ENTRE NIÑOS HÉROES Y EMILIO CARRANZA	3,105
83	GENOVEVO RIVAS GUILLÉN ENTRE EMILIO CARRANZA Y FRANCISCO SARABIA	2,875
84	GENOVEVO RIVAS GUILLÉN ENTRE FRANCISCO SARABIA Y PEDRO JOSÉ MÉNDEZ	2,530







85	13 DE ENERO ENTRE AV. MONTERREY Y NIÑOS HÉROES	2,875
86	13 DE ENERO ENTRE NIÑOS HÉROES Y EMILIO CARRANZA	3,450
87	13 DE ENERO ENTRE EMILIO CARRANZA Y FRANCISCO SARABIA	3,105
88	13 DE ENERO ENTRE FRANCISCO SARABIA Y PEDRO JOSÉ MÉNDEZ	2,760
89	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN ENTRE AV. MONTERREYY NIÑOS HÉROES	3,450
90	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN ENTRE NIÑOS HÉROESY EMILIO CARRANZA	4,600
91	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN ENTRE EMILIOCARRANZA Y FRANCISCO SARABIA	4,025
92	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN ENTRE FRANCISCOSARABIA Y PEDRO JOSÉ MÉNDEZ	3,105
93	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN ENTRE PEDRO JOSÉMÉNDEZ Y GUAYAQUIL	2,760
94	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN ENTRE GUAYAQUIL YHAITÍ	2,300
95	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN ENTRE HAITÍ YREVOLUCIÓN	1,840
96	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN ENTRE REVOLUCIÓN YJALISCO	1,610
97	IGNACIO ALLENDE ENTRE AV. MONTERREY Y HENRY DUNANT	2,300
98	IGNACIO ALLENDE ENTRE HENRY DUNANT Y BOLIVIA	2,530
99	IGNACIO ALLENDE ENTRE BOLIVIA Y NIÑOS HÉROES	2,875
100	IGNACIO ALLENDE ENTRE NIÑOS HÉROES Y 1º DE MAYO	3,105
101	IGNACIO ALLENDE ENTRE 1º DE MAYO Y EMILIO CARRANZA	4,600
102	IGNACIO ALLENDE ENTRE EMILIO CARRANZA Y FRANCISCO SARABIA	3,105
103	IGNACIO ALLENDE ENTRE FRANCISCO SARABIA Y PEDRO JOSÉ MÉNDEZ	2,760
104	IGNACIO ALLENDE ENTRE PEDRO JOSÉ MÉNDEZ Y GUAYAQUIL	2,300
108	IGNACIO ALLENDE ENTRE GUAYAQUIL Y HAITÍ	1,840
106	IGNACIO ALLENDE ENTRE HAITÍ Y REVOLUCIÓN	1,610
107	BENITO JUÁREZ ENTRE HENRY DUNANT Y BOLIVIA	2,300
108	BENITO JUÁREZ ENTRE BOLIVIA Y NIÑOS HÉROES	2,530
109	BENITO JUÁREZ ENTRE NIÑOS HÉROES Y EMILIO CARRANZA	2,875
110	BENITO JUÁREZ ENTRE EMILIO CARRANZA Y FRANCISCO SARABIA	2,530
111	BENITO JUÁREZ ENTRE FRANCISCO SARABIA Y PEDRO JOSÉ MÉNDEZ	2,300
112	BENITO JUÁREZ ENTRE PEDRO JOSÉ MÉNDEZ Y GUAYAQUIL	1,840
113	BENITO JUÁREZ ENTRE GUAYAQUIL Y HAITÍ	1,610
44	4 S DE MAYO ENTRE HENRY RUNANT Y ROLINIA	4.040



1,840

114 5 DE MAYO ENTRE HENRY DUNANT Y BOLIVIA



115	5 DE MAYO ENTRE BOLIVIA Y NIÑOS HÉROES	2,300
116	5 DE MAYO ENTRE NIÑOS HÉROES Y EMILIO CARRANZA	2,530
117	5 DE MAYO ENTRE EMILIO CARRANZA Y FRANCISCO SARABIA	2,300
118	5 DE MAYO ENTRE FRANCISCO SARABIA Y PEDRO JOSÉ MÉNDEZ	1,840
119	5 DE MAYO ENTRE PEDRO JOSÉ MÉNDEZ Y GUAYAQUIL	1,610
120	LINARES ENTRE DOÑA CELIA Y BOLIVIA	1,610
121	LINARES ENTRE BOLIVIA Y NIÑOS HÉROES	1,840
122	LINARES ENTRE NIÑOS HÉROES Y EMILIO CARRANZA	2,300
123	LINARES ENTRE EMILIO CARRANZA Y FRANCISCO SARABIA	1,840
124	LINARES ENTRE FRANCISCO SARABIA Y PEDRO JOSÉ MÉNDEZ	1,380
125	MORELIA ENTRE CHARRO Y BOLIVIA	1,265
126	MORELIA ENTRE BOLIVIA Y NIÑOS HÉROES	1,610
127	MORELIA ENTRE NIÑOS HÉROES Y EMILIO CARRANZA	1,840
128	MORELIA ENTRE EMILIO CARRANZA Y FRANCISCO SARABIA	1,610
129	NECAXA ENTRE BOLIVIA Y NIÑOS HÉROES	1,265
130	NECAXA ENTRE NIÑOS HÉROES Y EMILIO CARRANZA	1,610
131	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN ENTRE AV. MONTERREYY GUATEMALA	1,265
132	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN ENTRE GUATEMALA YJAUMAVE	1,150
133	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN ENTRE JAUMAVE YRHIN	1,035
134	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN ENTRE RHIN YGENOVEVO RIVAS GUILLEN ORIENTE	920
135	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN ENTRE GENOVEVORIVAS GUILLEN ORIENTE Y EMILIANO ZAPATA	863
136	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN ENTRE EMILIANOZAPATA E IGNACIO ALTAMIRANO	805
137	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN ENTRE IGNACIOALTAMIRANO Y BOULEVARD COSTERO	748
138	BOULEVARD COSTERO ENTRE AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVAROOBREGÓN Y RIO PANUCO	1,725
139	BOULEVARD COSTERO ENTRE AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVAROOBREGÓN Y FRACC. ZONA NAVAL	2,300
140	BOULEVARD COSTERO ENTRE FRACC. ZONA NAVAL Y AV. DR. RODOLFO TORRECANTÚ ANTES AV. TAMAULIPAS	4,025
141	AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. TAMAULIPAS ENTRE BOULEVARDCOSTERO Y CALLEJÓN DE BARRILES	920
142	AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. TAMAULIPAS ENTRE CALLEJÓN DEBARRILES Y AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	690
143	AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. TAMAULIPAS ENTRE AV. ADOLFOLÓPEZ MATEOS Y NOVENA AVENIDA	748
144	AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. TAMAULIPAS ENTRE NOVENAAVENIDA Y GUILLERMO PRIETO	1,265







146 AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. TAMAULIPAS ENTRE AV. MONTERREYY AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO 147 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV.FRANCISCO I. MADERO Y OAXACA 148 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE OAXACA Y NUEVO LEÓN 149 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE NUEVO LEÓN Y 1º DE MAYO 150 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE NUEVO LEÓN Y 1º DE MAYO 151 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. EJÉRCITO MEXICANO 152 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. EJÉRCITO MEXICANO 153 AV. EJÉRCITO MEXICANO ENTRE ROSALIO BUSTAMANTE Y 2º AVENIDA 154 AV. EJÉRCITO MEXICANO ENTRE 2º AVENIDA Y BOULEVARD ADOLFO 155 AV. EJÉRCITO MEXICANO ENTRE BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y PROLONGACIÓN 1º DE MAYO 156 AV. EJÉRCITO MEXICANO ENTRE BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y PROLONGACIÓN 1º DE MAYO ENTRE BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y AV. EJÉRCITO MEXICANO 156 1º DE MAYO ENTRE AV. EJÉRCITO MEXICANO Y REPÚBLICA DE CUBA 157 1º DE MAYO ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y 5º AVENIDA 158 CALLE 10 ENTRE 3º AVENIDA Y 3º AVENIDA 169 CALLE 10 ENTRE 3º AVENIDA Y 3º AVENIDA 160 CALLE 10 ENTRE 3º AVENIDA Y BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 161 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y AV. JALISCO 162 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y AV. JALISCO 163 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y AV. JALISCO 164 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE BOULEVARD ANDLEO 165 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE BOULEVARD ENTRE GUANAJUATO 166 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE BOULEVARD ENTRE GUANAJUATO 167 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUANAJUATO 168 CHIAPAS Y AV. MONTERREY 170 AV. MONTERREY ENTRE AV. DA. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN 170 AV. MONTERREY ENTRE LIMITE MUNICIPIO Y AV. JALISCO 171 AV. MONTERREY ENTRE AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV.			
MONTERREYY AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO 147 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV.FRANCISCO I. MADERO Y OAXACA 148 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE OAXACA Y NUEVO LEÓN 149 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE NUEVO LEÓN Y 1º DE MAYO 150 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE NUEVO LEÓN Y 1º DE MAYO 151 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. EJÉRCITO MEXICANO 151 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. EJÉRCITO MEXICANO 152 AV. EJÉRCITO MEXICANO ENTRE ROSALIO BUSTAMANTE Y 2º AVENIDA 153 AV. EJÉRCITO MEXICANO ENTRE 2º AVENIDA Y BOULEVARD ADOLFO 164 AV. EJÉRCITO MEXICANO ENTRE BOULEVARD ADOLFO 165 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 165 AV. EJÉRCITO MEXICANO ENTRE BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y PROLONGACIÓN 1º DE MAYO 165 PROLONGACIÓN 1º DE MAYO ENTRE BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y AV. EJÉRCITO MEXICANO 166 CALLE 10 ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y 5º AVENIDA 167 168 CALLE 10 ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y 5º AVENIDA 169 160 CALLE 10 ENTRE Sº AVENIDA Y 3º AVENIDA 161 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y AV. 162 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y AV. 163 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y AV. 164 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE BOULEVARD A B	145	AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. TAMAULIPAS ENTRE GUILLERMOPRIETO Y AV. MONTERREY	1,323
144 ANTES AV.FRANCISCO I. MADERO Y OAXACA 148 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE OAXACA Y NUEVO LEÓN 149 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE NUEVO LEÓN Y 1º DE MAYO 150 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE 1º DE MAYO Y AV. 151 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE 1º DE MAYO Y AV. 152 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. EJÉRCITO MEXICANO 153 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. EJÉRCITO MEXICANO 154 AV. EJÉRCITO MEXICANO ENTRE ROSALIO BUSTAMANTE Y 2º AVENIDA 155 AV. EJÉRCITO MEXICANO ENTRE BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ 156 AV. EJÉRCITO MEXICANO ENTRE BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ 157 MATEOS Y PROLONGACIÓN 1º DE MAYO 158 MATEOS Y AV. EJÉRCITO MEXICANO Y REPÚBLICA DE CUBA 159 LO DE MAYO ENTRE AV. EJÉRCITO MEXICANO Y REPÚBLICA DE CUBA 150 LO DE MAYO ENTRE REPÚBLICA DE CUBA Y ORIZABA 151 CALLE 10 ENTRE 3º AVENIDA Y 3º AVENIDA 152 CALLE 10 ENTRE 3º AVENIDA Y BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 153 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y AV. 154 JALISCO 156 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y AV. 157 JALISCO 168 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. JALISCO E HIDALGO 169 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SAN LUIS POTOSÍ Y GUANAJUATO Y GUERRERO 169 GULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SAN LUIS POTOSÍ Y GUANAJUATO Y GUERRERO 160 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUANAJUATO Y GUERRERO 161 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE CHIAPAS Y AV. MONTERREY 169 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE CHIAPAS Y AV. MONTERREY 169 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE CHIAPAS Y AV. MONTERREY ENTRE AV. MONTERREY Y AV. FRANCISCO I. MADERO 170 AV. MONTERREY ENTRE AV. MONTERREY Y AV. FRANCISCO I. MADERO 171 AV. MONTERREY ENTRE AV. JALISCO Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. TAMAJULIPAS 172 AV. MONTERREY ENTRE AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. 173 AV. MONTERREY ENTRE AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV.	146	AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. TAMAULIPAS ENTRE AV. MONTERREYY AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO	1,380
149 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE NUEVO LEÓN Y 1º DE MAYO 150 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE 1º DE MAYO Y AV. 151 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. EJÉRCITO MEXICANO 151 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. EJÉRCITO MEXICANO 152 AV. EJÉRCITO MEXICANO ENTRE ROSALIO BUSTAMANTE Y 2º AVENIDA 153 AV. EJÉRCITO MEXICANO ENTRE BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ 154 AV. EJÉRCITO MEXICANO ENTRE BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ 155 PROLONGACIÓN 1º DE MAYO 155 PROLONGACIÓN 1º DE MAYO 156 1º DE MAYO ENTRE AV. EJÉRCITO MEXICANO 157 1º DE MAYO ENTRE AV. EJÉRCITO MEXICANO 158 CALLE 10 ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y 5º AVENIDA 159 CALLE 10 ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y 5º AVENIDA 159 CALLE 10 ENTRE 3º AVENIDA Y BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 160 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y AV. 161 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y AV. 162 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. JALISCO E HIDALGO 163 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. JALISCO E HIDALGO 164 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE BAV. UNIVERSIDAD Y AV. 166 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SINALOA Y SAN LUIS POTOSÍ 167 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SINALOA Y SAN LUIS POTOSÍ 168 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SINALOA Y SAN LUIS POTOSÍ 169 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SAN LUIS POTOSÍ Y GUANAJUATO 160 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE 161 GUANAJUATO YGUERRERO 162 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE 163 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE 164 CHIAPAS Y AV. MONTERREY Y AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE 165 CALLE 10 ENTRE AV. MONTERREY Y AV. FRANCISCO I. MADERO 170 AV. MONTERREY ENTRE AV. MONTERREY Y AV. FRANCISCO I. MADERO 171 AV. MONTERREY ENTRE AV. JALISCO Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ 172 AV. MONTERREY ENTRE AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. 173 AV. MONTERREY ENTRE AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. 174 AV. MONTERREY ENTRE AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV.	147	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV.FRANCISCO I. MADERO Y OAXACA	2,070
150 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE 1º DE MAYO Y AV. EJÉRCITOMEXICANO 151 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. EJÉRCITO MEXICANO 152 AV. EJÉRCITO MEXICANO ENTRE ROSALIO BUSTAMANTE Y 2º AVENIDA 153 AV. EJÉRCITO MEXICANO ENTRE ROSALIO BUSTAMANTE Y 2º AVENIDA 154 AV. EJÉRCITO MEXICANO ENTRE BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y POLONGACIÓN 1º DE MAYO 155 PROLONGACIÓN 1º DE MAYO ENTRE BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y POLONGACIÓN 1º DE MAYO 156 1º DE MAYO ENTRE AV. EJÉRCITO MEXICANO 157 1º DE MAYO ENTRE REPÚBLICA DE CUBA Y ORIZABA 158 CALLE 10 ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y 5º AVENIDA 159 CALLE 10 ENTRE 3º AVENIDA Y 3º AVENIDA 160 CALLE 10 ENTRE 3º AVENIDA Y 3º AVENIDA 161 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y AV. JALISCO 162 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. JALISCO E HIDALGO 163 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. JALISCO E HIDALGO 164 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE BINALOA Y SAN LUIS POTOSI 165 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SINALOA Y SAN LUIS POTOSI 166 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SINALOA Y SAN LUIS POTOSI 167 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUANAJUATO 168 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUERRERO YCHIAPAS 169 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUERRERO YCHIAPAS 169 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUERRERO YCHIAPAS 169 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUERRERO YCHIAPAS 169 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN 170 AV. MONTERREY ENTRE AV. MONTERREY Y AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ALVARO OBREGÓN 170 AV. MONTERREY ENTRE AV. JALISCO Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ AV. MONTERREY ENTRE AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV.	148	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE OAXACA Y NUEVO LEÓN	1,668
EJÉRCITOMEXICANO 151 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. EJÉRCITO MEXICANO Y 15 DESEPTIEMBRE 152 AV. EJÉRCITO MEXICANO ENTRE ROSALIO BUSTAMANTE Y 2ª AVENIDA 153 AV. EJÉRCITO MEXICANO ENTRE 2ª AVENIDA Y BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y PROLONGACIÓN 1ª DE MAYO 153 PROLONGACIÓN 1ª DE MAYO ENTRE BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y PROLONGACIÓN 1ª DE MAYO 155 PROLONGACIÓN 1ª DE MAYO ENTRE BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y AV. EJÉRCITO MEXICANO Y REPÚBLICA DE CUBA 157 1ª DE MAYO ENTRE REPÚBLICA DE CUBA Y ORIZABA 157 1ª DE MAYO ENTRE REPÚBLICA DE CUBA Y ORIZABA 158 CALLE 10 ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y 5ª AVENIDA 159 CALLE 10 ENTRE 3ª AVENIDA Y 3º AVENIDA 160 CALLE 10 ENTRE 3ª AVENIDA Y BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 161 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y AV. JALISCO 162 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. JALISCO E HIDALGO 163 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE BINALOA Y SAN LUIS POTOSÍ Y GUANAJUATO 166 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SINALOA Y SAN LUIS POTOSÍ Y GUANAJUATO 167 GUANAJUATO 168 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SINALOA Y SAN LUIS POTOSÍ Y GUANAJUATO O GREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUANAJUATO Y GUERRERO 167 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUERRERO Y CHIAPAS Y AV. MONTERREY ENTRE AV. MONTERREY Y AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUERRERO Y CHIAPAS Y AV. MONTERREY Y AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV.ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUERRERO Y CHIAPAS Y AV. MONTERREY Y AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV.ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV.ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUERRERO Y CHIAPAS Y AV. MONTERREY ENTRE AV. JALISCO Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. TAMAJULIPAS AV. AV. MONTERREY ENTRE AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. TAMAJULIPAS AV. AV. MONTERREY ENTRE AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV.	149	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE NUEVO LEÓN Y 1º DE MAYO	1,610
151 Y 16 DESEPTIEMBRE 152 AV. EJÉRCITO MEXICANO ENTRE ROSALIO BUSTAMANTE Y 2ª AVENIDA 153 AV. EJÉRCITO MEXICANO ENTRE 2ª AVENIDA Y BOULEVARD ADOLFO LÓPEZMATEOS 154 MATEOS Y PROLONGACIÓN 1º DE MAYO 155 PROLONGACIÓN 1º DE MAYO ENTRE BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y AV. EJÉRCITO MEXICANO 156 1º DE MAYO ENTRE AV. EJÉRCITO MEXICANO 157 1º DE MAYO ENTRE REPÚBLICA DE CUBA Y ORIZABA 158 CALLE 10 ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y 5ª AVENIDA 159 CALLE 10 ENTRE 3ª AVENIDA Y BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 160 CALLE 10 ENTRE 3ª AVENIDA Y BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 161 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y AV. JALISCO 162 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. JALISCO E HIDALGO 163 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. JALISCO E HIDALGO 164 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SINALOA Y SAN LUIS POTOSÍ 165 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SINALOA Y SAN LUIS POTOSÍ 166 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUANAJUATO 167 GUANAJUATO Y GUERRERO 168 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUERRERO Y CHIAPAS Y AV. MONTERREY 169 GUATEMALA ENTRE AV. MONTERREY Y AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE CUANAJUATO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUANAGEN ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUANAGEN ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE CUANAJUATO SUNTERREY Y AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE CUANAJUATO SUNTERREY ENTRE LIMITE MUNICIPIO Y AV. JALISCO 170 AV. MONTERREY ENTRE AV. JALISCO Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. TAMAULIPAS 171 AV. MONTERREY ENTRE AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV.	150		1,668
153 AV. EJÉRCITO MEXICANO ENTRE 2ª AVENIDA Y BOULEVARD ADOLFO LÓPEZMATEOS 154 AV. EJÉRCITO MEXICANO ENTRE BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y PROLONGACIÓN 1º DE MAYO 155 PROLONGACIÓN 1º DE MAYO ENTRE BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y AV.EJÉRCITO MEXICANO 156 1º DE MAYO ENTRE AV. EJÉRCITO MEXICANO Y REPÚBLICA DE CUBA 157 1º DE MAYO ENTRE REPÚBLICA DE CUBA Y ORIZABA 158 CALLE 10 ENTRE Sª AVENIDA Y 3ª AVENIDA 160 CALLE 10 ENTRE Sª AVENIDA Y BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 161 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y AV. JALISCO 162 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. JALISCO E HIDALGO 163 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE HIDALGO Y SINALOA 164 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SINALOA Y SAN LUIS POTOSÍ 165 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SINALOA Y SAN LUIS POTOSÍ 166 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUANAJUATO 167 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUANAJUATO Y GUERRERO 168 CHIAPAS Y AV.MONTERREY 169 GUATEMALA ENTRE AV. MONTERREY Y AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE CHIAPAS Y AV.MONTERREY 169 GUATEMALA ENTRE AV. MONTERREY Y AV. FRANCISCO I. MADERO 170 AV. MONTERREY ENTRE AV. JALISCO Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. ANTES AV. TARMOLICIPIO Y AV. JALISCO 171 AV. MONTERREY ENTRE AV. JALISCO Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV.	151		1,265
153 LÓPEZMATEOS 154 AV. LÚÉRCITO MEXICANO ENTRE BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y PROLONGACIÓN 1º DE MAYO 155 PROLONGACIÓN 1º DE MAYO ENTRE BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y AV.EJÉRCITO MEXICANO 156 1º DE MAYO ENTRE AV. EJÉRCITO MEXICANO Y REPÚBLICA DE CUBA 157 1º DE MAYO ENTRE REPÚBLICA DE CUBA Y ORIZABA 158 CALLE 10 ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y 5º AVENIDA 159 CALLE 10 ENTRE 5º AVENIDA Y 3º AVENIDA 160 CALLE 10 ENTRE 3º AVENIDA Y BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 161 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y AV. JALISCO 162 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. JALISCO E HIDALGO 163 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE HIDALGO Y SINALOA 164 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SINALOA Y SAN LUIS POTOSÍ 165 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SAN LUIS POTOSÍ Y GUANAJUATO 166 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUANAJUATO Y GUERRERO 167 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUERRERO Y CHIAPAS Y AV.MONTERREY 168 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUERRERO Y CHIAPAS Y AV.MONTERREY 169 GUATEMALA ENTRE AV. MONTERREY Y AV. FRANCISCO I. MADERO 170 AV. MONTERREY ENTRE AV. JALISCO Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. AV. MONTERREY ENTRE AV. JALISCO Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. AV. MONTERREY ENTRE AV. JALISCO Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV.	152	AV. EJÉRCITO MEXICANO ENTRE ROSALIO BUSTAMANTE Y 2ª AVENIDA	1,610
154 MATEOS Y PROLONGACIÓN 1º DE MAYO 155 PROLONGACIÓN 1º DE MAYO ENTRE BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y AV.EJÉRCITO MEXICANO 156 1º DE MAYO ENTRE AV. EJÉRCITO MEXICANO Y REPÚBLICA DE CUBA 157 1º DE MAYO ENTRE REPÚBLICA DE CUBA Y ORIZABA 158 CALLE 10 ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y 5º AVENIDA 159 CALLE 10 ENTRE 5º AVENIDA Y 3º AVENIDA 160 CALLE 10 ENTRE 3º AVENIDA Y BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 161 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y AV. JALISCO 162 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. JALISCO E HIDALGO 163 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE HIDALGO Y SINALOA 164 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SINALOA Y SAN LUIS POTOSÍ 165 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SAN LUIS POTOSÍ Y GUANAJUATO 166 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUANAJUATO Y GUERRERO 167 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUERRERO Y CHIAPAS 168 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUIRPAS Y AV.MONTERREY 169 GUATEMALA ENTRE AV. MONTERREY Y AV. FRANCISCO I. MADERO 170 AV. MONTERREY ENTRE AV. JALISCO Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. AV. MONTERREY ENTRE AV. JALISCO Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. AV. MONTERREY ENTRE AV. JALISCO Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV.	153		1,840
155 MATEOS Y AV.EJÉRCITO MEXICANO 156 1º DE MAYO ENTRE AV. EJÉRCITO MEXICANO Y REPÚBLICA DE CUBA 157 1º DE MAYO ENTRE REPÚBLICA DE CUBA Y ORIZABA 158 CALLE 10 ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y 5º AVENIDA 159 CALLE 10 ENTRE 5º AVENIDA Y 3º AVENIDA 160 CALLE 10 ENTRE 5º AVENIDA Y BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 161 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y AV. JALISCO 162 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. JALISCO E HIDALGO 163 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE HIDALGO Y SINALOA 164 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SINALOA Y SAN LUIS POTOSÍ 165 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SINALOA Y SAN LUIS POTOSÍ 166 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SAN LUIS POTOSÍ Y GUANAJUATO 167 GUANAJUATO 168 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUANAJUATO Y GUERRERO 168 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE CHIAPAS Y AV. MONTERREY 169 GUATEMALA ENTRE AV. MONTERREY Y AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN 170 AV. MONTERREY ENTRE AV. JALISCO Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. TAMAULIPAS AV. MONTERREY ENTRE AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV.	154		1,610
157 1º DE MAYO ENTRE REPÚBLICA DE CUBA Y ORIZABA 158 CALLE 10 ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y 5ª AVENIDA 159 CALLE 10 ENTRE 5ª AVENIDA Y 3ª AVENIDA 160 CALLE 10 ENTRE 3ª AVENIDA Y BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 161 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y AV. JALISCO 162 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. JALISCO E HIDALGO 163 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE HIDALGO Y SINALOA 164 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SINALOA Y SAN LUIS POTOSÍ 165 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SINALOA Y SAN LUIS POTOSÍ 166 QUANAJUATO 167 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUERRERO Y CHIAPAS 168 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE CHIAPAS Y AV. MONTERREY 169 GUATEMALA ENTRE AV. MONTERREY Y AV. FRANCISCO I. MADERO 170 AV. MONTERREY ENTRE LIMITE MUNICIPIO Y AV. JALISCO 171 AV. MONTERREY ENTRE AV. JALISCO Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV.	155		1,610
158 CALLE 10 ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y 5ª AVENIDA 159 CALLE 10 ENTRE 5ª AVENIDA Y 3ª AVENIDA 160 CALLE 10 ENTRE 3ª AVENIDA Y BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 161 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y AV. JALISCO 162 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. JALISCO E HIDALGO 163 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE HIDALGO Y SINALOA 164 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SINALOA Y SAN LUIS POTOSÍ 165 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SAN LUIS POTOSÍ Y GUANAJUATO 166 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUANAJUATO YGUERRERO 167 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUERRERO YCHIAPAS 168 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE CHIAPAS Y AV. MONTERREY 169 GUATEMALA ENTRE AV. MONTERREY Y AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN 170 AV. MONTERREY ENTRE AV. JALISCO Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. ANTES AV. TAMAULIPAS	156	1º DE MAYO ENTRE AV. EJÉRCITO MEXICANO Y REPÚBLICA DE CUBA	1,840
159 CALLE 10 ENTRE 5ª AVENIDA Y 3ª AVENIDA 160 CALLE 10 ENTRE 3ª AVENIDA Y BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 161 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y AV. JALISCO 162 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. JALISCO E HIDALGO 163 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE HIDALGO Y SINALOA 164 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SINALOA Y SAN LUIS POTOSÍ 165 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SAN LUIS POTOSÍ Y GUANAJUATO 166 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUANAJUATO YGUERRERO 167 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUERRERO YCHIAPAS 168 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE CHIAPAS Y AV. MONTERREY 169 GUATEMALA ENTRE AV. MONTERREY Y AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV.ÁLVARO OBREGÓN 170 AV. MONTERREY ENTRE AV. JALISCO Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. TAMAULIPAS	157	1º DE MAYO ENTRE REPÚBLICA DE CUBA Y ORIZABA	1,610
160 CALLE 10 ENTRE 3ª AVENIDA Y BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 161 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y AV. JALISCO 162 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. JALISCO E HIDALGO 163 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE HIDALGO Y SINALOA 164 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SINALOA Y SAN LUIS POTOSÍ 165 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SAN LUIS POTOSÍ Y GUANAJUATO 166 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUANAJUATO YGUERRERO 167 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUERRERO YCHIAPAS 168 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE CHIAPAS Y AV. MONTERREY 169 GUATEMALA ENTRE AV. MONTERREY Y AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV.ÁLVARO OBREGÓN 170 AV. MONTERREY ENTRE AV. JALISCO Y AV. JALISCO 171 AV. MONTERREY ENTRE AV. JALISCO Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV.	158	CALLE 10 ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y 5ª AVENIDA	1,380
161 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y AV. 162 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. JALISCO E HIDALGO 163 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE HIDALGO Y SINALOA 164 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SINALOA Y SAN LUIS POTOSÍ 165 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SAN LUIS POTOSÍ Y GUANAJUATO 166 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUANAJUATO YGUERRERO 167 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUERRERO YCHIAPAS 168 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE CHIAPAS Y AV. MONTERREY 169 GUATEMALA ENTRE AV. MONTERREY Y AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV.ÁLVARO OBREGÓN 170 AV. MONTERREY ENTRE LIMITE MUNICIPIO Y AV. JALISCO 171 AV. MONTERREY ENTRE AV. JALISCO Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV.	159	CALLE 10 ENTRE 5ª AVENIDA Y 3ª AVENIDA	1,610
JALISCO 162 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. JALISCO E HIDALGO 163 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE HIDALGO Y SINALOA 164 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SINALOA Y SAN LUIS POTOSÍ 165 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SAN LUIS POTOSÍ Y GUANAJUATO 166 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUANAJUATO YGUERRERO 167 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUERRERO YCHIAPAS 168 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE CHIAPAS Y AV.MONTERREY 169 GUATEMALA ENTRE AV. MONTERREY Y AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV.ÁLVARO OBREGÓN 170 AV. MONTERREY ENTRE LIMITE MUNICIPIO Y AV. JALISCO 171 AV. MONTERREY ENTRE AV. JALISCO Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV.	160	CALLE 10 ENTRE 3ª AVENIDA Y BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	1,380
163 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE HIDALGO Y SINALOA 164 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SINALOA Y SAN LUIS POTOSÍ 165 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SAN LUIS POTOSÍ Y GUANAJUATO 166 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUANAJUATO YGUERRERO 167 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUERRERO YCHIAPAS 168 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE CHIAPAS Y AV.MONTERREY 169 GUATEMALA ENTRE AV. MONTERREY Y AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV.ÁLVARO OBREGÓN 170 AV. MONTERREY ENTRE LIMITE MUNICIPIO Y AV. JALISCO 171 AV. MONTERREY ENTRE AV. JALISCO Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. TAMAULIPAS 472 AV. MONTERREY ENTRE AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV.	161		1,495
164 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SINALOA Y SAN LUIS POTOSÍ 165 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SAN LUIS POTOSÍ Y GUANAJUATO 166 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUANAJUATO YGUERRERO 167 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUERRERO YCHIAPAS 168 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE CHIAPAS Y AV.MONTERREY 169 GUATEMALA ENTRE AV. MONTERREY Y AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV.ÁLVARO OBREGÓN 170 AV. MONTERREY ENTRE LIMITE MUNICIPIO Y AV. JALISCO 171 AV. MONTERREY ENTRE AV. JALISCO Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV.	162	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. JALISCO E HIDALGO	1,610
POTOSÍ 165 BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SAN LUIS POTOSÍ Y GUANAJUATO 166 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUANAJUATO YGUERRERO 167 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUERRERO YCHIAPAS 168 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE CHIAPAS Y AV. MONTERREY 169 GUATEMALA ENTRE AV. MONTERREY Y AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV.ÁLVARO OBREGÓN 170 AV. MONTERREY ENTRE LIMITE MUNICIPIO Y AV. JALISCO 171 AV. MONTERREY ENTRE AV. JALISCO Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. TAMAULIPAS 472 AV. MONTERREY ENTRE AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV.	163	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE HIDALGO Y SINALOA	1,495
GUANAJUATO 166 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUANAJUATO YGUERRERO 167 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUERRERO YCHIAPAS 168 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE CHIAPAS Y AV. MONTERREY 169 GUATEMALA ENTRE AV. MONTERREY Y AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV.ÁLVARO OBREGÓN 170 AV. MONTERREY ENTRE LIMITE MUNICIPIO Y AV. JALISCO 171 AV. MONTERREY ENTRE AV. JALISCO Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. TAMAULIPAS 472 AV. MONTERREY ENTRE AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV.	164		1,610
166 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUANAJUATO YGUERRERO 167 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUERRERO YCHIAPAS 168 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE CHIAPAS Y AV. MONTERREY 169 GUATEMALA ENTRE AV. MONTERREY Y AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV.ÁLVARO OBREGÓN 170 AV. MONTERREY ENTRE LIMITE MUNICIPIO Y AV. JALISCO 171 AV. MONTERREY ENTRE AV. JALISCO Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. TAMAULIPAS 472 AV. MONTERREY ENTRE AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV.	165		2,070
168 AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE CHIAPAS Y AV.MONTERREY 169 GUATEMALA ENTRE AV. MONTERREY Y AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV.ÁLVARO OBREGÓN 170 AV. MONTERREY ENTRE LIMITE MUNICIPIO Y AV. JALISCO AV. MONTERREY ENTRE AV. JALISCO Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. TAMAULIPAS AV. MONTERREY ENTRE AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV.	166	AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE	1,668
169 GUATEMALA ENTRE AV. MONTERREY Y AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV.ÁLVARO OBREGÓN 170 AV. MONTERREY ENTRE LIMITE MUNICIPIO Y AV. JALISCO 171 AV. MONTERREY ENTRE AV. JALISCO Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTESAV. TAMAULIPAS 472 AV. MONTERREY ENTRE AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV.	167		1,610
ANTES AV.ÁLVARO OBREGÓN 170 AV. MONTERREY ENTRE LIMITE MUNICIPIO Y AV. JALISCO 171 AV. MONTERREY ENTRE AV. JALISCO Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTESAV. TAMAULIPAS 473 AV. MONTERREY ENTRE AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV.	168		1,495
171 AV. MONTERREY ENTRE AV. JALISCO Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTESAV. TAMAULIPAS 473 AV. MONTERREY ENTRE AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV.	169		1,265
ANTESAV. TAMAULIPAS AV. MONTERREY ENTRE AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV.	170	AV. MONTERREY ENTRE LIMITE MUNICIPIO Y AV. JALISCO	1,150
AV. MONTERREY ENTRE AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. TAMAULIPASY AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO	171		1,208
	172	AV. MONTERREY ENTRE AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. TAMAULIPASY AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO	1,265
AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN ENTRE ALDAMA EHIDALGO	173	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN ENTRE ALDAMA EHIDALGO	1,035





474	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN ENTRE HIDALGO YJALISCO	4.005
1/4	HIDALGO YJALISCO	1,265
175	CORREDOR URBANO MADERO-ALTAMIRA ENTRE AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚANTES AV. TAMAULIPAS Y LÍMITE DE ALTAMIRA	690
176	CORREDOR RECREATIVO Y TURÍSTICO FRENTE PLAYA. ÁREA HOMOGÉNEA 129,128 Y 127	1,150

CONSTRUCCIONES

VALORES UNITARIOS PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE CONSTRUCCIÓN POR M² EXPRESADOS EN PESOS.

EDIFICACIONES DE MADERA		2024
CLASE	CÓDIGO	VALOR POR M ²
POPULAR	1	\$ 748.00
ECONÓMICA	2	\$ 1,035.00
MEDIA	3	\$ 1,553.00
BUENA	4	\$ 1,955.00
MUY BUENA	5	\$ 2,875.00
CASA HABITACIÓN		2024
CLASE	CÓDIGO	VALOR POR M ²
POPULAR	6	\$ 2,530.00
ECONÓMICA	7	\$ 2,990.00
INTERÉS SOCIAL	8	\$ 3,795.00
MEDIA	9	\$ 4,600.00
BUENA	10	\$ 5,175.00
MUY BUENA	11	\$ 7,475.00
COMERCIO		2024
CLASE	CÓDIGO	VALOR POR M ²
ECONÓMICA	12	\$ 4,025.00
MEDIA	13	\$ 5,175.00
BUENA	14	\$ 6,900.00
MUY BUENA	15	\$ 8,625.00
TIENDAS DE AUTOSERVICIO		2024
CLASE	CÓDIGO	VALOR POR M ²
ECONÓMICA	16	\$ 4,025.00
MEDIA	17	\$ 5,175.00





BUENA	18	\$ 6,900.00
MUY BUENA	19	\$ 8,625.00
TIENDAS DEPARTAMENTALES		2024
CLASE	CÓDIGO	VALOR POR M ²
ECONÓMICA	20	\$ 0.00
MEDIA	21	\$ 5,980.00
BUENA	22	\$ 8,050.00
MUY BUENA	23	\$ 9,200.00
CENTROS COMERCIALES		2024
CLASE	CÓDIGO	VALOR POR M ²
ECONÓMICA	24	\$ 5,175.00
MEDIA	25	\$ 6,900.00
BUENA	26	\$ 8,050.00
MUY BUENA	27	\$ 9,430.00
ALOJAMIENTO / HOTELES		2024
CLASE	CÓDIGO	VALOR POR M²
ECONÓMICA	28	\$ 4,600.00
MEDIA	29	\$ 6,900.00
BUENA	30	\$ 8,625.00
MUY BUENA	31	\$10,350.00
DEPORTE Y RECREACIÓN	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2024
CLASE	CÓDIGO	VALOR POR M ²
ECONÓMICA	32	\$ 3,220.00
MEDIA	33	\$ 4,600.00
BUENA	34	\$ 6,325.00
MUY BUENA	35	\$ 7,245.00
OFICINAS		2024
CLASE	CÓDIGO	VALOR POR M ²
ECONÓMICA	36	\$ 4,025.00
MEDIA	37	\$ 5,750.00
BUENA	38	\$ 6,900.00
MUY BUENA	39	\$ 8,050.00
SALUD		2024







CLASE	CÓDIGO	VALOR POR M ²
ECONÓMICA	40	\$ 4,370.00
MEDIA	41	\$ 6,325.00
BUENA	42	\$ 7,475.00
MUY BUENA	43	\$ 9,200.00
EDUCACIÓN Y CULTURA		2024
CLASE	CÓDIGO	VALOR POR M ²
ECONÓMICA	44	\$ 4,025.00
MEDIA	45	\$ 4,830.00
BUENA	46	\$ 6,900.00
MUY BUENA	47	\$ 8,625.00
ENTRETENIMIENTO		2024
CLASE	CÓDIGO	VALOR POR M ²
ECONÓMICA	48	\$ 4,025.00
MEDIA	49	\$ 4,830.00
BUENA	50	\$ 6,670.00
MUY BUENA	51	\$ 7,820.00
ALMACENES Y ABASTO		2024
CLASE	CÓDIGO	VALOR POR M ²
ECONÓMICA	52	\$ 1,495.00
MEDIA	53	\$ 2,070.00
BUENA	54	\$ 2,530.00
MUY BUENA	55	\$ 3,450.00
INDUSTRIA		2024
CLASE	CÓDIGO	VALOR POR M ²
ECONÓMICA	56	\$ 2,300.00
MEDIA	57	\$ 3,450.00
BUENA	58	\$ 4,600.00
MUY BUENA	59	\$ 5,290.00
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		2024
CLASE	CÓDIGO	VALOR POR M ²
ECONÓMICA	60	\$ 4,600.00
MEDIA	61	\$ 5,750.00







NO CLASIFICAN	64	\$ 0.00
CLASE	CÓDIGO	VALOR POR M ²
PROVISIONALES		2024
MUY BUENA	63	\$ 7,475.00
BUENA	62	\$ 6,670.00

TIPOS DE USO DE SUELO PARA APLICARSE EN TERRENO Y CONSTRUCCIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2024			
CLAVE	DESCRIPCIÓN	FACTOR	TIPO HABIT
0	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1.00	Н
10	OFICINAS PRIVADAS	1.00	N
20	SEGURIDAD	1.00	Н
40	SERVICIOS FUNERARIOS	1.00	N
100	HABITACIONAL	1.00	Н
180	PARQUE PARA REMOLQUES	1.00	Н
190	PIE DE CASA	1.00	Н
200	COMERCIO	1.00	N
210	ALMACENAMIENTO Y ABASTOS	1.00	N
213	DEPÓSITO DE MAQ. MADERO O VEHI.	1.00	N
214	DEPÓSITO DE GAS. COM. O EXPLOS.	1.00	N
215	GASOLINERAS	1.00	N
217	SILOS Y TOLVAS	1.00	N
220	TIENDAS DE PRODUCTOS BÁSICOS	1.00	N
227	VINATERÍAS	1.00	N
230	TIENDAS DE AUTOSERVICIO	1.00	N
240	TIENDAS DEPARTAMENTALES	1.00	N
250	CENTROS COMERCIALES	1.00	N
260	MERCADOS Y TIANGUIS	1.00	N
270	VENTA DE MATERIALES	1.00	N
271	VENTA DE MATERIALES DE CONST.	1.00	N
280	VENTA RENTA DISTR. REP. VEHÍCULO	1.00	N
281	DISCTR. Y VENTA DE MAQUINARIA	1.00	N
282	DISCTR. Y VENTA DE VEHÍCULOS	1.00	N
284	DESHUESADEROS	1.00	N
285	RENTA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	1.00	N
286	TALLERES DE REPAR. Y AUTOLAVADO	1.00	N







		The state of the s	
290	TIENDAS DE SERVICIOS	1.00	N
297	SERV. DE ALQUILER DE ART. EN GENERAL	1.00	N
300	SALUD	1.00	Н
330	ASISTENCIA SOCIAL	1.00	Н
400	EDUCACIÓN Y CULTURA	1.00	Н
500	ALOJAMIENTOS DE HOTELES Y MOTELES	1.00	N
600	ÁREA VERDE Y ESPACIOS ABIERTOS	1.00	Н
610	BALDÍOS PARTICULARES HABITACIONALES	1.00	Н
611	BALDÍOS FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES	1.00	Н
612	BALDÍOS PARTICULAR Y COMERCIAL	1.00	N
613	BALDÍOS PARTICULAR INDUSTRIAL	1.00	N
614	BALDÍOS FRACCIONAMIENTOS COMERCIAL	1.00	N
615	BALDÍOS FRACCIONAMIENTOS INDUSTRIAL	1.00	N
700	SERVICIOS PARA LA RECREACIÓN	1.00	N
710	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.00	N
713	REST. CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1.00	N
714	CANTINAS, BARES Y CERVECERÍAS	1.00	N
715	CENTROS NOCTURNOS Y DISCOTECAS	1.00	N
720	ENTRETENIMIENTOS	1.00	N
725	TEATROS AL AIRE LIBRE	1.00	N
726	FERIAS Y CIRCOS	1.00	N
730	RECREACIÓN SOCIAL	1.00	Н
740	DEPORTES Y RECREACIÓN	1.00	Н
800	SERV. E INST. DE INFRAESTRUCTURA	1.00	Н
900	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1.00	N
910	TRANSPORTES TERRESTRES	1.00	N
920	ESTAC. PÚBLICOS Y PENSIONES	1.00	N
921	SITIOS DE TAXIS	1.00	N
930	TRANSPORTES AÉREOS	1.00	N
940	TRANSPORTES MARÍTIMOS	1.00	N
950	COMUNICACIONES	1.00	N
1200	AGRÍCOLA	1.00	Н
3000	PASTIZALES, PRADERAS O FORRAJE	1.00	Н
3400	ESTABLOS, CABALLERIZAS, GRANJAS	1.00	Н
3410	POLICRIA DE ESPECIES MENORES	1.00	Н
5800	INDUSTRIAL	1.00	N
6000	PISCICULTURA, ACUACULTURA	1.00	Н







	EN EL EJERCICIO FISCAL 2024		
	DESCRIPCIÓN	CLAVE	FACTOR
	INTERMEDIO HABITACIONAL	1	1
	INTERMEDIO NO HABITACIONAL	2	1
	ESQUINERO HABITACIONAL	3	1.1
	ESQUINERO NO HABITACIONAL	4	1.2
	CEBECERO HABITACIONAL	5	1.1
POSICIÓN	CEBECERO NO HABITACIONAL	6	1.2
POSICION	MANZANERO 3 ESQ. HABITACIONAL	7	1.1
*	MANZANERO 3 ESQ. NO HABITACIONAL	8	1.2
	MANZANERO 4 ESQ. NO HABITACIONAL	9	1.1
	MANZANERO 4 ESQ. NO HABITACIONAL	10	1.2
	FRENTES NO CONTINUOS HABITACIONAL	11	1
	FRENTES NO CONTINUOS NO HABITACIONAL	12	1
	PREDIO INTERIOR HABITACIONAL	13	0.6
	PREDIO INTERIOR NO HABITACIONAL	14	0.6
	BUENO	1	1
	REGULAR	2	0.85
CONSERVACIÓN	MALO	3	0.7
	PÉSIMO	4	0.5
	REPARABLE	5	0.25
	RUINAS	6	0
	EN OBRA NEGRA	1	0.6
	MEDIA BAJA	2	0.7
TERMINACIÓN	MEDIA BAJA	3	0.74
	MEDIA ALTA	4	0.84
	SEMI TERMINADA	5	0.91
	TERMINADO	6	1
	INSTALACIONES ESPECIALES	1	1.1
	ACCESORIOS	2	1.1
	OBRAS COMPLEMENTARIAS	3	1.1
INSTALACIÓN	1 y 2	4	1.2
	1 y 3	5	1.2
	2 y 3	6	1.2
	1, 2 y 3	7	1.3

DEMÉRITOS PARA APLICARSE EN TERRENO Y CONSTRUCCIÓN



Los valores unitarios para tipos de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicarán a las construcciones edificadas en el suelo o terreno rústico. Se exceptúan las construcciones enunciadas en el artículo 105, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con el artículo 107 del propio Código de la base gravable para los predios rústicos.





Artículo 2º. Para la determinación del valor catastral de los predios suburbanos ubicados en localidades sin estudio técnico, así como de nuevos predios producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes y en general los que no queden comprendidos en este Decreto, el Ayuntamiento determinará valores catastrales provisionales como lo establece la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.

Artículo 3°. Cuando existan causas supervinientes relacionadas con los linderos y características de los sectores catastrales, se haga necesario crearlos o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales sectores se encuentren acordes con la realidad del valor de mercado y ubicación de los predios.

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN ANTONIO ORTEGA JUAREZ

MADERO

CIA MUNICIPALITATION PARAMETERS P

c.c.p. Archivo JAOJ/bemm